No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis p. m. —

P. N. Arata.

[signature]

Sesión 66.

Día 23 de Julio de 1913.

En Buenos Aires a los veintitres días del mes de Julio del año mil novecientos trece, siendo las tres y treinta p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo Doctores Francisco P. Moreno y Cárlos Dimet, bajo la Presidencia del Doctor Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión sin la presencia de los Doctores Cárlos Ibarguren y Cárlos Meyer Pellegrini, quienes han dejado de pertenecer al Consejo, por haber aceptado los Ministerios de Justicia e Instrucción Pública y Obras

Públicas de la Nación respectivamente.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Establecer el horario de 12 m a 6 p.m. para las Oficinas de la Repartición, con excepción de aquellas para las cuales se haya señalado uno especial.

Hacer constar que con fecha 21 del corriente, se adoptó la siguiente resolución:

2472 B. 1º.- Dejar sin efecto la resolución de fecha 23 de Junio ppdo por la que se aceptaba la renuncia interpuesta por el profesor de Historia (una cátedra) de la Escuela Normal de San Fernando (Bs As), Señor Dalmacio Castrillo.-

2º.- Conceder licencia, sin goce de sueldo, al referido profesor desde el 16 de Mayo ppdo hasta fin del actual curso escolar, quedando como suplente hasta nueva resolución el Señor Alfredo León Benguria, nombrado para atender el cargo pro=

visionalmente, en sesión de fecha 2 del mes actual.-

Nombrar profesor de Dibujo (una cátedra) en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, al señor Pedro A. Zaballa para la escuela que oportunamente se le designará.-

8668 A. Rectificar la resolución de fecha 16 del corriente, en el sentido de que la maestra nombrada por la misma resolución es Susana Carlota Cords y nó Tords como se hace constar.-

4928 P/912 Archivar este expediente (reclamo al Ministerio de Hacienda, de las partidas del Inciso 10 del Presupuesto de 1911, al que no se ha hecho lugar por tratarse de un ejercicio vencido).-

2926 C. Reservar este expediente, hasta la oportunidad indicada en el precedente dictámen de la Comisión de Hacienda.-

3068 C. No hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Normal de Profesoras de Córdoba, para que se le acuerde la suma de doscientos pesos moneda nacional más, con destino al aumento

de los ordenanzas de dicho estable-
cimiento, por no existir en el Pre-
supuesto General partida a que
imputar dicho gasto.-

8847 A 1º.- Ordenar a Mesa de Entra-
das, agregue el expediente 1589
C.-

2º.- Aprobar el detalle de gas-
tos elevado a fs 6 vuelta y ordenar
a Contaduría liquide a favor
del contratista don Pablo Boffa
la suma de novecientos quince
pesos con diez y nueve centavos
moneda nacional, que represen-
ta el exceso de lo gastado en las
obras ejecutadas en el edificio
de la calle Rivadavia nº 4950.-

3665 L/912 Páguese por Tesorería, prévia
intervención de Contaduría, a
favor de la Municipalidad de
Gualeguay (Entre Rios), la suma
de dos mil setecientos sesenta
y cinco pesos con treinta y siete
centavos moneda nacional im-
porte del empedrado construido
frente al edificio de la Escuela
Normal de la mencionada locali-
dad, con imputación a los so-
brantes del ejercicio de 1911- Inci-
so Escuelas Normales, cuya in-
versión ha sido autorizada por
Decreto del P. E. de 10 de Septiem-

bre de 1912.-

2079 C. Ordenar a Contaduría practique la liquidación de haberes que le corresponden a la Sta Delia Valenzuela, como maestra de grado de la Escuela Normal Rural Mixta de Resistencia (Chaco), deduciéndosele lo que percibió indebidamente y que correspondía a la suplente Sta Albertina Zamudio.-

3028 C. 1°.- Encomendar a la Penitenciaría Nacional la impresión de los dos tipos de planillas a que se refiere este expediente, por el precio de un mil ciento cincuenta y ocho pesos moneda nacional indicado en su nota de fojas 9

2°.- Ordenar a Contaduría la liquidación correspondiente, como se solicita en la referida nota

3°.- Disponer que la misma Oficina exprese que imputación corresponde al gasto.-

589 S Ordenar a Contaduría practique las liquidaciones de haberes correspondientes a la Sra Antonia H. de Pibernus, por el tiempo y en la forma expresada por la Inspección General de Contabilidad a fojas 7.

2067 P. Desestimar la cuenta pre-

sentada a fojas 2 por la casa Jacobo Peuser, en concepto de la impresión de 1.200 programas para Escuelas Normales y cuyo importe asciende a la suma de setecientos cinco pesos moneda nacional, en vista de no haberse sido autorizada por el H. Consejo dicha impresión.—

827 C. 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el Sr. Emilio Cassutti, como profesor de Dibujo (una cátedra) de la Escuela Normal de Villa Dolores (Córdoba); y nombrar en su reemplazo, con caracter de interino hasta el 31 de Diciembre próximo, al Señor Hector Manzo.-

2º.- Hacer saber a la Dirección de la misma escuela, que el pedido de permuta a que se refiere su nota nº 737, de fecha 1º de Marzo p. pdo. debe formularse por escrito.—

Trasladar al director adscripto de la escuela primaria anexa al Regimiento 7 de Infantería don Fidel F. Cula, a la escuela primaria anexa al Regimiento 2 de la misma arma, conservando en ésta, el mismo caracter de adscripto que en

aquella.-

Nombrar subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 12 de Infantería, al señor Sebastián Marcó.-

Nombrar subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 3 de Infantería al Señor J. Manuel Arias Uriburu.-

835 E. Ordenar a la Dirección General de Arquitectura envíe un empleado técnico, a fin de que proyecte y presupueste las refacciones necesarias en el edificio de la Escuela Normal Mixta de Concordia (E Rios), incluyendo lo relativo a la provisión de agua.-

4031 M/912 Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que envíe un empleado técnico a fin de que obtenga sobre el terreno todos aquellos datos necesarios para poder preparar los documentos precisos para sacar a licitación las obras de reparación necesarias e indispensables en el edificio de la Escuela Normal de Villa Dolores (Córdoba).

Aceptar la renuncia presen=

tada por el Sub-inspector de Edificios de la Dirección de Arquitectura don Mario Gabrici, y nombrar en su reemplazo al Sr. Francisco Schoitsch con la asignación mensual de trescientos pesos moneda nacional, que se imputará al Anexo "E", Inciso 12- Item 15, Partida 6 del Presupuesto del corriente año.-

13.292 C/912 Habiendo percibido el Señor Leopoldo Lugones la asignación mensual correspondiente al mes de Octubre del año p. pdo, y nó así la de Septiembre, el H. Consejo, en sesión de la fecha;

Resuelve:

Mantener la disposición de 26 de Marzo último, pero haciéndose constar que la deducción de los mil francos a que se refiere el Artículo 3° debe hacerse de los haberes del mes de Septiembre del mencionado Señor Lugones.-

6831 D 1°.- Dar antigüedad del 1° de Julio del corriente año al personal de la Dirección de Arquitectura reorganizado por decreto de 12 del actual, con excepción de los empleados a que se refiere el artícu=

lo siguiente:

2°.- Hacer constar a los efectos de la liquidación de haberes que los empleados que se mencionan a continuación han comenzado a desempeñar sus funciones desde las siguientes fechas:

Roberto J. Gonella, Ignacio Velardez, Francisco D. Vera, el día 15 de Julio, Teodoro Medina, Luis Falcone, Luis Croce el día 16 de Julio y José María Serra Lima el día 18 de Julio.-

4074 1/912 Declarar cesante a la maestra interina Sra María Teresa I. Márquez de Raggio, por no reunir aptitudes para el cargo.-

6728 3° 1°.- Tomar en locación por el término de tres años, prorrogable por dos años más a opción del Consejo, la casa sita en la calle Defensa N° 1181, por el alquiler mensual de novecientos pesos moneda nacional ($900.00) el que comenzará a regir desde el día en que se traslade a ella la escuela n° 12 del C. Escolar

3°.- Los impuestos tanto fiscales como municipales que graven o llegaren a gravar la casa mencionada, estarán a

cargo del propietario, debiendo incluirse en el contrato respectivo todas las cláusulas preestablecidas para casos análogos.-

2º.- Rescindir el contrato de locación de la casa que ocupa actualmente la mencionada escuela en la calle Defensa 945, en vista de la conformidad manifestada al efecto por su propietario, debiendo desocuparsela tan pronto como se encuentre en condiciones la alquilada por el artículo anterior.-

3º.- Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que por administración, dada la urgencia del caso, proceda a ejecutar las reparaciones aconsejadas por la comisión "ad hoc" en la casa Defensa 1181.-

4º.- Oportunamente la Oficina de Suministros efectuará el traslado de la escuela de referencia.-

No hacer lugar a la remuneración extraordinaria que para el empleado señor Alberto Bavio Esquiú solicita el Jefe de la Oficina de Estadística.-

6891 J. 1º.- Autorizar la ejecución de los trabajos necesarios para proveer de agua a la escuela

nacional n° 25 "La Quiaca" de la Provincia de Jujuy.–

2°.– Aprobar el presupuesto enviado al efecto por la administración de los Ferro-carriles del Estado, cuyo importe asciende a trescientos ochenta y seis pesos con diez centavos moneda nacional.

3°.– Librar orden de pago a favor de la Administración de los Ferrocarriles del Estado, por la suma de trescientos ochenta y seis pesos con diez centavos moneda nacional, los que deberán ser depositados por Tesorería en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la expresada Administración, para responder a los trabajos mencionados, debiendo imputarse este pago a la Ley 4874 "Recursos del Consejo".– Inciso 14 Item 2 del Presupuesto de 1912.–

691 C. Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Director General de Arquitectura relativa a la inversión dada a la suma de un mil quinientos pesos moneda nacional, en gastos urgentes correspondientes al mes de Noviembre p.

pdo.-

6572 D. Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Director General de Arquitectura relativa a la inversión dada a la suma de un mil quinientos pesos moneda nacional; en gastos urgentes correspondientes al mes de Febrero del corriente año.-

8027 11º.- 1º.- Conceder licencia desde el 13 de Junio último hasta el 13 de Agosto próximo, con goce de sueldo, a la maestra de la escuela nº 5 del C. Escolar 11º, Sta Ana Staffa (enfermedad); quien deberá presentarse a la terminación de su licencia, a la Inspección Médica Escolar a objeto de someterse a nuevo exámen.-

2º.- Nombrar suplente de la Srta Staffa por igual tiempo y con anterioridad de la fecha en que presta servicios, a la Srta Dora Aragón, domiciliada en la calle Serrano 1965, cuyos haberes se imputarán a la partida respectiva que asigna el Presupuesto Vigente.

692 C Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Director General de Arquitectura, relativa a la inversión dada a la suma de un mil quinientos pesos m/n, en gastos urgentes correspondiente al mes de Octubre p. pdo.-

7747 E/912 Aprobar la presente rendi=

ción de cuentas que eleva el Director General de Arquitectura, relativa a la inversión dada a la suma de dos mil quinientos cuarenta pesos con diez y nueve centavos moneda nacional ($ 2.540.19) m/n, en reparaciones ejecutadas en la escuela para niños débiles "Nicanor Olivera".-

8164 O. 1º.- Apruébase la regulación de honorarios de los Señores Procuradores del H. Concejo, practicada por el Abogado Jefe de la Oficina Judicial correspondiente a los trabajos que han realizado durante el mes de Junio p.pdo.-

2º.- Páguese por Tesorería, prévia intervención de Contaduría, a favor de los mismos, la suma de cinco mil trescientos sesenta pesos moneda nacional ($ 5.360.00) m/n, importe de los honorarios correspondientes al mencionado mes de Junio de acuerdo con la siguiente liquidación practicada por ésta última Oficina:

Antonio M. Frogone	$ 890.-
Florentino del Castillo	" 680.-
Mauricio Nirenstein	" 510.-

		Julio González	$ 650.-
		Alberto J. Austerlitz	" 675.-
		José María Videla	" 600 -
		J. Ignacio Rios	" 730 -
		Santiago López	" 625.-
			$ 5.360,

debiendo imputarse este gasto á "Recursos del Consejo" (Cuenta tramitaciones Judiciales y Legales)

6515 | 12°/911 | Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Director General de Arquitectura, relativa a la inversión dada a la suma de ciento siete pesos con veinticinco centavos moneda nacional ($107.25) m/n, en la instalación de una cocina en la escuela n° 14 del Consejo Escolar 12°.-

7632 | G | Pasar este expediente a la Inspección Técnica de la Capital a los efectos del dictámen de la C. Didáctica.-

2279 | S. | 1°.- Renovar el contrato de locación relativo a la casa calle Gariboné esquina Estados, ocupada por la escuela n° 10 del Consejo Escolar 10°, mediante el alquiler mensual de seiscientos pesos moneda nacional por el término de tres años, con opción de parte del H. Consejo á dos años más.-

2°.- Tomar en locación, asimis

mo, con destino a ampliar la mencionada escuela, la casa calle Estados N° 3579, mediante el alquiler mensual de ciento sesenta y cinco pesos moneda nacional ($165.00) m/n, por el término de tres años y opción a dos años más, como en el caso de la anterior, siempre que su propietario ejecute por su exclusiva cuenta las obras correspondientes, indicadas por la Comisión ad hoc a fojas 9 vuelta.-

3°.- Pasar este expediente al Señor Abogado Asesor a fin de que formalice los contratos respectivos.-

7.900 K. Ordenar la inscripción de la Srta Serafina Kür, en el Registro de Maestras Suplentes, con cargo de rendir el exámen a que se refiere la resolución del 3 de Mayo p.pdo.

7323 D. Autorizar a la Oficina de Suministros para que acepte los escritorios entregados por la casa Donnell y Palmer.-

7942 L. Reservar este expediente hasta tanto el H. Consejo cuente con recursos bastantes como para poder atender la gestion de que se trata en el mismo.-

5650 O. Autorizar la ejecución de las obras sanitarias proyectadas en el edificio ocupado por la escuela nº2 del C. Escolar 3º calle Méjico Nº1627 al 1629, encomendándola a la Dirección General de las Obras de Salubridad de la Nación, a cuyo efecto se aprueba el presupuesto elevado y que asciende a la suma de tres mil ciento treinta y cuatro pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional ($3.134.34) m/n a imputarse al inciso e ítem correspondiente del Presupuesto General de Gastos para el corriente año.-

3829 O. 1º.- Aprobar la rendición de cuentas elevada por la Oficina de Obligación Escolar y Multas.-

2º.- Ordenar a Contaduría practique la liquidación correspondiente a lo devengado por los Agentes Escolares.-

3º.- Disponer que este expediente vuelva oportunamente a estudio de la Comisión de Hacienda a fin de aconsejar lo que corresponda respecto a la situación de los directores en disponibilidad adscriptos a la Oficina de Obligación Escolar y Multas, como también sobre la compatibilidad o incompatibilidad entre el car-

go de empleado del H. Consejo y las funciones de Agente Escolar.

13.568 S. Pasar este expediente a la Inspección Técnica de la Capital, Dirección General de Arquitectura, Cuerpo Médico Escolar y Contaduría para que se sirvan informar con respecto al presente asunto.-

7387 F. 1º.- Ordenar la liquidación y pago a favor de don Alfredo Forjas, de la suma de un mil seiscientos diez y seis pesos moneda nacional ($1.616.00) m/n, importe de la cuenta que cobra por concepto del servicio de acarreo de material escolar.-

2º.- Imputar esa suma en la forma indicada por Contaduría, a fojas 93.-

7160 G. Ordenar a Contaduría liquide a favor de los directores de escuela militar, Señores Guidobono del Barco y Eduardo de la Vega, los haberes correspondientes a contar desde el 19 de Mayo hasta el 31 del mismo mes, por haberse comprobado que tuvieron conocimiento el día 2 de Junio p. pdo de la resolución por la que se clausuró la escuela a que pertenecían, habiendo prestado sus servicios hasta dicho 31 de Mayo.-

7558 C. Manifestar a la recurrente doña Elvira Arce de Cristal, que puede hacerse proponer por intermedio de los Consejos Escolares para algunos de los cargos de maestras vacantes en las escuelas de su jurisdicción y que al efectuarse su nombramiento si el presupuesto lo permite, le será reconocida la categoría a que perteneciera antes de retirarse de las filas del magisterio.-

1047 I. 1º.- Aprobar el gasto de setenta y cuatro pesos moneda nacional ($74.00) m/n, importe de los dos libros a que se refiere la factura de fojas 3.-

2º.- Ordenar su liquidación y pago a favor de la casa Jacobo Peuser.-

5945 C. Hacer saber a la Presidenta de la Junta Directiva del Colegio Gratuito para niños pobres sostenida por la Archicofradía Cinturados de Nuestra Señora de la Consolación y Correa de San Agustín, situado en la calle Juncal 2924; que la nota que se sirvió elevar, deberá venir dirigida por intermedio del C. Escolar 9º como lo establece la Ley.-

13.334 C. Aprobar el adjunto contrato de

locación celebrado ad-referendum y relativo a casa para el funcionamiento de la escuela nacional n.º 108 de la Provincia de Corrientes.—

8122 I Adoptar como resolución y con antigüedad del 4 del actual, las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias en su informe de fs 106 a 110 inclusive del presente expediente, relativas a nombramientos, traslados etc, del personal de escuelas nacionales en provincias.

8522 I Aprobar los adjuntos contratos ad-referendum elevados por la Inspección General de Provincias que corren agregados al presente expediente y detallados por la citada Oficina en su informe de 14 de Junio p.pdo relativos a locación de casas destinadas al funcionamiento de escuelas nacionales en provincias.—

897 C. Autorizar a la Inspección Nacional de Escuelas de la Provincia de Corrientes, para que ordene la ejecución de las obras de reparación necesarias en el edificio que ocupa la escuela n.º 73 de su jurisdicción, a cuyo efecto se aprueba el presupuesto presen

tado por don Fernando Fernández, por ser el más equitativo de los elevados; debiendo imputarse su importe de seiscientos cincuenta pesos moneda nacional, al Inciso 14 Item 2 del Presupuesto General de 1912 (Ley n° 9082).—

12865 S. Volver el presente expediente a la Dirección General de Arquitectura a fin de que prepare las bases y presupuestos de las obras de reparación necesarias en los edificios escolares de la Provincia de Santiago del Estero, a que se refiere la nota de fs 1 prévia inspección de los mismos por un empleado técnico.—

6741 J. Mandar proveer por la Oficina de Suministros con destino a la Junta de Fomento de Concepción del Uruguay, de un ejemplar de cada una de las publicaciones oficiales cuya nómina dá la Oficina de referencia en su informe de fojas 2; y por intermedio de la Administración de "El Monitor de la Educación Común" un ejemplar de dicha publicación mensualmente.—

8044 C. 1°.- Aprobar la presente ren-

Buenos-Aires, Julio 23 de 1913.-

Habiéndose terminado este libro de Actas Nº 7, se continúa la Sesión Nº 66, celebrada en la fecha, en el Libro de Actas Nº 8.-

[signature]

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

LIBRO DE ACTAS

Nº 8

1913

Nº del Acta	Folios que abarca	Fecha en que se celebró la sesión.–
66	1 al 23	23 de julio de 1913 (continuación).–
67	24 al 40	26 de julio de 1913.–
68	41 al 70	28 de Julio de 1913.–
69	71 al 83	30 de Julio de 1913.–
70	84 al 101	2 de agosto de 1913.–
71	102 al 104	4 de agosto de 1913.–
72	104 al 108	6 de agosto de 1913.–
73	109 al 138	9 de agosto de 1913.–
74	139 al 142	11 de agosto de 1913.–
75	143 al 158	13 de agosto de 1913.–
76	159 al 178	16 de agosto de 1913.–
77	179 al 188	18 de agosto de 1913.–
78	189 al 199	20 de agosto de 1913.–
79	200.–	23 de agosto de 1913 (continua en el libro nº 9.)

Buenos-Aires, Julio 23 de 1913.—

En la fecha se abre este Libro de Actas Nº 8, para continuar la Sesión Nº 66, celebrada en el día arriba indicado.—

El Libro consta de doscientas páginas.—

[signature]

_dición de cuentas de Visitadores que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, don Juan F. Bessares, correspondiente a los meses de Abril y Mayo p. pdos, por la suma de tres mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos con catorce centavos moneda nacional ($3.443.14) m/n.-

2°.- Librar orden de pago a favor del citado Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, don Juan F. Bessares, por la suma de un mil trescientos noventa y un pesos con noventa centavos moneda nacional, en concepto de reintegro por el excedente de la presente rendición de cuentas que se aprueba; debiendo imputarse este pago al Inciso 14 Item 2 del Presupuesto de 1912.-

7445 I Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector General de Provincias, Dr. Dn. Juan P. Ramos, por la suma de ciento sesenta y un pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional, que agregados a los ciento treinta y ocho pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional, devueltos a Tesorería, hacen el total de lo recibido por pla_

nilla del mes de Marzo para corres-
pondencia postal y telégrafica del
mes de Abril último.-

7762 C. Aprobar la presente rendición de
cuentas de Visitadores que eleva
el Inspector Nacional de Escuelas de
la Provincia de San Luis, Don Rey-
naldo Pastor, correspondiente al pri-
mer trimestre del corriente año, por
la suma de novecientos veinticinco
pesos con quince centavos mone-
da nacional y que arroja un sal-
do a favor del H. Consejo de dos mil
setenta y cuatro pesos con ochenta
y cinco centavos moneda nacional,
que pasan a cuenta nueva.-

7448 I Aprobar la presente rendición
de cuentas que eleva el Inspector Ge-
neral de Provincias, Dr. Dn Juan P.
Ramos, por la suma de ciento sesen-
ta y seis pesos con diez centavos mone-
da nacional, que agregados a los
ciento treinta y tres pesos con noven-
ta centavos devueltos a Tesorería,
hacen el total de los trescientos pe-
sos m/n que recibió por planilla
del mes de Abril p. pdo para gastos de
correspondencia postal y telegráfi-
ca del mes de Mayo último.-

7972 C. Aceptar la renuncia interpuesta
por el Escribiente de la Inspección
Seccional de la Provincia de Cór-

doba, don Juan F. Basualdo, y nombrar en su reemplazo en el mismo caracter y con antigüedad al 21 de Junio último, fecha en que tomó posesión del puesto, a don Juan Pereyra Gómez, propuesto por la Inspección.-

706. M. Aprobar el adjunto balance de Caja elevado por el Encargado Escolar de Loreto (Misiones) don Delfín Morales, el cual arroja un saldo a favor del H. Consejo al 31 de Diciembre de 1912 de trescientos treinta y seis pesos con cuarenta centavos moneda nacional.-

3949 I 1º.- Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el Inspector General de Territorios, don Raúl B. Díaz, por gastos de correspondencia, la cual arroja un saldo a su favor de cuarenta y dos pesos setenta y cinco centavos moneda nacional.-

2º.- Ordenar a Contaduría practique la liquidación del saldo de la referencia.-

2549 R/911. Ordenar a Contaduría liquide a favor de los Srs Fernández y Carro Crespo, propietarios de la casa que ocupó la escuela de Pilcaniyeu (Rio Negro), los alquileres devengados por la finca aludida des=

de el 12 de Febrero del año p.pdo hasta el 24 de Mayo último, a razón de cincuenta pesos moneda nacional mensuales, de acuerdo con el compromiso suscripto por los aludidos propietarios.-

6419 | P. | 1º.- Aprobar el gasto de la suma de sesenta y cinco pesos moneda nacional, efectuado por la directora de la Escuela Superior de Niñas Nº 2 de Santa Rosa de Toay (Pampa), Sra de Galíndez, referente a la compostura del molino que surte de agua a dicha escuela.-

2º.- Disponer que el Sr E. Escolar de la localidad, se sirva reintegrar a la mencionada directora, haciendo uso de los fondos de matrículas que administra, la cantidad mencionada en el Artículo anterior, debiendo elevar el comprobante respectivo, en su primera rendición de cuentas.-

4895 | R/912 | Autorizar al Encargado Escolar de General Roca (Rio Negro), para que, del fondo de matrículas, invierta la suma de cincuenta pesos m/n, en la celebración de las fiestas Mayas del año p.pdo por las escuelas de su dependencia y siempre que tales fiestas hu-

biéranse realizado; debiendo elevar los comprobantes respectivos en su primera rendición de cuentas.—

13.783 R/912. Autorizar al Encargado Escolar de Viedma (Rio Negro) para que del fondo de matrículas que administra, invierta la suma de veinticinco pesos moneda nacional en la celebración de la fiesta de fin del Curso del año p. pdo por las escuelas de su dependencia y siempre que tales fiestas hubiéranse realizado, debiendo elevar los comprobantes del caso en su primera rendición de cuentas.—

3379 M. Mantener la resolución adoptada por el H. Consejo con fecha 31 de Mayo último, sobre el traslado provisorio de la Oficina del E. Escolar de Posadas (Misiones) a la pieza interior existente en el local de la escuela nº 4 de la misma localidad, por ser ella una medida económica.—

5972 P. Aprobar el balance de Caja adjunto, elevado por el Encargado Escolar de General Acha (Pampa) don Miguel Hourcade por la suma de doscientos seis pesos moneda nacional ($206.00) hasta el 15 de Mayo del corriente año.—

8038 M. Aprobar el adjunto balance de Ca-

ja que eleva el Encargado Escolar de San Ignacio (Misiones) el cual arroja un saldo a favor del H. Consejo al 31 de Diciembre de 1912 de ciento dos pesos setenta y cinco centavos moneda nacional.- ($102.75 m/n.-

6946 I. Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el Inspector General de Territorios, don Raúl B. Díaz de la suma de cuatrocientos sesenta pesos moneda nacional, que recibió de la Tesorería de esta Repartición el 2 de Abril p. pdo por expediente - C.- 3729 - para viáticos a Maestros.-

5548 M.- Aprobar el presente balance de Caja elevado por el Sr. E. Escolar de San José (Misiones), Sr. Casiano Carvallo, correspondiente al primer trimestre del corriente año, el que arrojá un saldo a favor del H. Consejo de seiscientos treinta y nueve pesos cinco centavos moneda nacional.-

7196 F. Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el E. Escolar de Formosa, Sr. Oscar C. Mondada, por la suma de cuatrocientos catorce pesos sesenta centavos moneda nacional ($414.60) m/n, importe del producido de matrículas desde el 30 de Abril hasta el 31 de Mayo

del corriente año, el cual arroja un saldo a favor de éste Consejo de ciento ochenta y ocho pesos veinte y ocho centavos moneda nacional, que pasa a cuenta nueva.-

10.876 C/912. Archivar el presente expediente prévia anotación en la Inspección General de Territorios.-

5395 C. 1°.- Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el Encargado Escolar de General Vedía (Chaco) don Dimas Alvarado, la que arroja un saldo a favor del H. Consejo, hasta el mes de Abril último, de un peso sesenta y tres centavos moneda nacional.-

2°.- Ordenar a Contaduría liquide a favor del expresado Señor Encargado Escolar, la suma de cincuenta y siete pesos treinta y cuatro centavos m/n, la que agregada a la cantidad de un peso sesenta y tres centavos que obra en su poder y la ya invertida de ciento sesenta y seis pesos tres centavos m/n, forman los doscientos veinte y cinco pesos moneda nacional que se le autorizó gastar en las obras de reparaciones del edificio escolar de la localidad.

3°.- Liquidar asimismo a favor del Sr. Encargado Escolar la cantidad de setenta y cinco pesos m/n

para que haga terminar las obras ya empezadas; con cargo todo ello de rendir cuenta oportunamente.—

7370 | 7º/912 | No hacer lugar a la solicitud que interpone la Srta Alida Ramos, para que se le liquide haberes por los servicios prestados como Subpreceptora de la Escuela nocturna "B" del C. Escolar 7º, desde el 23 de Abril al 10 de Septiembre del año 1912, servicios ordenados por el Consejo de Distrito, por cuanto además de haberse dispuesto no llenar el cargo de referencia en razón de no requerirlo las necesidades de la escuela, el H. Consejo hubiera nombrado a una de las maestras que figuraban en la terna respectiva por hallarse en mejores condiciones que la recurrente.—

Hacer saber al Sr Gerardo Casalaspro que su cesantía a contar del 31 de Agosto próximo del cargo que actualmente ocupa en la Dirección General de Arquitectura, obedece solo a una reorganización de la misma, propuesta por su Ingeniero Jefe, de la que resultan innecesarios sus servicios, circunstancia ésta que no afecta su buen nombre y con=

petencia; por lo que, unido al hecho de tratarse de un cargo fuera de presupuesto, se mantiene en todas sus partes el Decreto cuya reconsideración solicita.

8581 I 1º.- Nombrar tres profesores para dirigir el 2 Cursos de Ejercicios Físicos, a cuyo efecto se designa a las Srtas Juana Carrizo y Emma Catalá y Señor Atilio Medaglia, siempre que posean título de profesores de la materia y haya fondos a que imputar el gasto.-

2º.- Ampliar a doscientos pesos moneda nacional, la partida de cien pesos, que se acordó a Inspección Técnica para atender los gastos que demande la realización de dichos cursos, en el mismo caso de existir fondos a que imputarlos.-

14875 C/909 Volver este expediente a la comisión designada por Decreto de 6 de Mayo de 1911, para que informe si ha procedido a la recepción provisional del edificio escolar construido en la calle Rivadavia esquina Caracas de acuerdo con lo dispuesto en la misma resolución, debiendo en caso afirmativo, agregar el acta

correspondiente.—

7693 C. Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Mayordomo de la Repartición, don Pedro Rodriguez relativa a la inversión dada a la suma de noventa y nueve pesos con setenta centavos moneda nacional durante el mes de Mayo del corriente año en correspondencia postal y telegráfica, quedando un saldo a favor del Consejo de dos pesos con siete centavos moneda nacional que pasa a cuenta nueva.—

7932 C. Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Mayordomo de la Repartición, don Pedro Rodriguez, relativa a la inversión dada durante el mes de Mayo p. pdo, a la suma de un mil ciento sesenta y tres pesos, con setenta centavos m/n en gastos de Secretaría y Oficinas, quedando un saldo a favor del Consejo de quinientos cuarenta y ocho pesos con ochenta centavos m/n que pasa a cuenta nueva.—

7696 O. Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Jefe de la Oficina de Suministros, don Cárlos Mendoza, relativa a la inversión dada a la suma de un mil qui=

nientos pesos m/n, en el pago de despachos aduaneros.-

1713 | 8 | Declarar que los herederos del ex-profesor de la Escuela Normal Regional de San Luis, señor Luis Pinto, tienen derecho a los sueldos correspondientes a la cátedra de que el mismo era titular por los meses de Diciembre de 1912 y Enero y Febrero de 1913 (estas dos últimos de vacaciones.-

7768 | 3. | 1º.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 16 del C. Escolar 3º, a la M. N. Srta María Rosa Mangiante, en reemplazo de la maestra de primera categoría Srta Elisa Garrell, que ha sido jubilada.-

2º.- Reservar la consideración de las adjuntas ternas de maestras que se encuentran en condiciones de ser ascendidas a la primera y segunda categoría hasta tanto se conozca las cifras definitivas del presupuesto.-

9581 | 13º/912 | Modificar la resolución de 2 de Abril p.pdo, en el sentido de que el aumento de cuarenta pesos m/n, sobre el alquiler que actualmente devenga la casa ocupada por la escuela nº 20 del C. Escolar 13º, se abonará a contar desde el

1º de Marzo último, debiendo la Contaduría efectuar por separado la liquidación correspondiente.-

7279 | I | Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la directora de la escuela para niños débiles "Nicanor Olivera", relativa a la inversión dada a la suma de ochenta pesos moneda nacional en gastos eventuales correspondiente al mes de Mayo p. pdo.-

690 | C. | Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Director General de Arquitectura relativa a la inversión dada a la suma de un mil quinientos pesos moneda nacional, en reparaciones de las escuelas de la Capital y Oficinas, correspondiente al mes de Septiembre p. pdo.-

4846 | 14º/911 | Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Director General de Arquitectura relativa a la inversión dada a la suma de ciento veinte pesos moneda nacional en arreglo de los lavatorios y w. cc. y mingitorios de la escuela nº 5 del C. Escolar 14º.-

7467 | D. | Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Director General de Arquitectura relati=

va a la inversión dada a la suma de un mil cuatrocientos diez y siete pesos con cincuenta y tres centavos moneda nacional, en gastos urgentes correspondiente al mes de Mayo, quedando un saldo a favor del Consejo de ochenta y dos pesos con cuarenta y siete centavos moneda nacional, que pasa a cuenta nueva.-

6603 D. Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Director General de Arquitectura relativa a la inversión dada a la suma de un mil quinientos pesos moneda nacional en gastos urgentes correspondientes al mes de Enero del corriente año.-

11.625 6°/912 Dar antigüedad del 18 de Junio de 1912 a la resolución de 7 de Enero p.pdo por la que se reconocía como maestra de segunda categoría de la escuela n°25 del Consejo Escolar 6°; a la Srta Ana Ragni.-

885 R/912 Aprobar la liquidación practicada por Contaduría y páguese por Tesorería previa intervención de la primera Oficina nombrada, a la orden del Consejo General de Educación de la Provincia de La Rioja, la suma de dos mil cuatrocientos pesos moneda

nacional, importe del saldo del sexto bimestre de la subvención nacional correspondiente al Ejercicio de 1912, de acuerdo con la citada liquidación; debiendo imputarse este pago al Inciso 14. Item 3 del Presupuesto de 1912.-

12.861 | 6/912. | 1°.- No proceder a la recepción del edificio de propiedad del Sr Helvecio J. Antonini sito en las calles Carabobo y Avelino Díaz, contratado para el funcionamiento de una escuela recientemente creada en jurisdicción del C. Escolar 6° hasta tanto el propietario efectúe los trabajos á que se refiere la Dirección General de Arquitectura en su informe de fs 34.-

2°.- Ordenar a Mesa de Entradas proceda a la devolución del plano que se reclama en la solicitud que corre a fs 32.-

3°.- Ordenar a Contaduría desglose y deposite en la misma el adjunto contrato de locación celebrado con el Sr Helvecio J. Antonini por la casa que se menciona en el artículo 1°; debiendo remitirse al C. Escolar 6° la copia de fs 28 y 29.-

6452 | E. | 1°.- Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Jefe de Estadística, relativa a la in=

versión dada a la suma de trescientos cuarenta y cuatro pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional, en el servicio de la correspondencia de la misma, quedando un saldo a favor del Consejo de cincuenta y cinco pesos con cuarenta y cinco centavos de igual moneda (en estampillas), que pasa a cuenta nueva.–

2°.– Provéase por Tesorería con destino a la citada Oficina de la suma de cuatrocientos pesos moneda nacional (en estampillas) con cargo de rendir cuenta oportunamente.–

7234 4° Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela n° 7 del Consejo Escolar 4°, a la M.N. argentina Sta. Georgina Dolores Ortiz, en reemplazo de la Sta Teresa L. Peri que pasó a otro puesto.–

2833 4° Nombrar maestro de tercera categoría de la escuela n° 10 del Consejo Escolar 4°, al M. N. argentino, Sr. Juan E. Melián, en reemplazo de don Herminio Moreyra que fué declarado cesante.–

12.548 D/912 Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Director

General de Arquitectura rela-
tiva a la inversión dada a la
suma de dos mil seiscientos
diez y ocho pesos con veintitres
centavos moneda nacional, en
reparaciones de las escuelas
de la Capital.-

6462 C. Aprobar la presente rendición
de cuentas que eleva el Director
General de Arquitectura relativa
a la inversión dada a la suma
de un mil quinientos pesos mone-
da nacional en gastos urgentes
del mes de Diciembre p. pdo.-

7127 S/912 Aprobar la liquidación prac-
ticada por Contaduría a fs
60, y páguese por Tesorería,
prévia intervención de la pri-
mera Oficina nombrada, a la or-
den del Consejo General de Educa-
ción de la Provincia de San Juan,
la suma de noventa mil doscien-
tos cuarenta y nueve pesos con
setenta y cinco centavos moneda
nacional, importe del saldo de la
Subvención Nacional, correspon-
diente al Ejercicio de 1912; de
acuerdo con la citada liquida-
ción, debiendo imputarse éste
pago en la siguiente forma: cin-
co mil novecientos sesenta y cua-
tro pesos con tres centavos mone-

da nacional al Inciso 13- Item 4 de 1911 y ochenta y cuatro mil doscientos ochenta y cinco pesos con setenta y dos centavos moneda nacional al Inciso 14, Item 3 de 1912.-

1002 B. Adjudicar a la Penitenciaría Nacional los trabajos de autotipia, grabados lineales y de fotolitografía que deberán intercalarse en el texto de la Memoria del H. Consejo correspondiente a los años 1909 y 1910, de acuerdo con los siguientes precios formulados por la Dirección de dicho establecimiento:
Por cada centímetro cuadrado de grabados en autotipia $ 0.05 m/n.
Por cada centímetro cuadrado de grabados lineales $ 0.04 m/n.-
Por cada centímetro cuadrado de grabados fotolitografía 0.01 m/n.-

15178 C/911 1º.- Aprobar el proceder de la Presidencia al haber autorizado con fecha 18 de Noviembre ppdo, a la Contaduría para que adquiriera los artículos que se especifican en el presupuesto de fs. 1 y al precio de noventa y seis pesos moneda nacional.
2º.- Páguese por Tesorería

prévia intervención de Contaduría a favor de la casa Anderson, Clerget y Cía, la suma de treinta y seis pesos moneda nacional, de acuerdo con la siguiente liquidación practicada por esta última Oficina:

Anderson, Clerget y Cía, por doce rollos de papel para copiar "Romeo" $ 36.00 m/n, debiendo imputarse este pago a "Recursos del Consejo" (Inciso 12. Item 28 del Presupuesto de 1912). - Ley 9082. -

2347 5º/911 Dar por recibidas con fecha 1º de Abril p. pdo las obras de ampliación del local de la escuela nº 12 del C. Escolar 5º, ordenadas por resolución de 10 de Octubre de 1912. -

10.405 C/912 Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Director General de Arquitectura, relativa a la inversión dada a la suma de un mil quinientos pesos moneda nacional en reparaciones ejecutadas en las escuelas de la Capital y Oficinas correspondientes al mes de Julio de 1912. -

7697 O. 1º. - Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Jefe de la Oficina de Sumi

nistros, don Cárlos Mendoza; relativa a la inversión dada a la suma de un mil trece pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional en el pago de despachos de Aduana, la que arroja un saldo a su favor de trece pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional.-

2°.- Páguese por Tesorería prévia intervención de Contaduría, a favor del Sr Jefe de la Oficina de Suministros don Cárlos Mendoza, la suma de trece pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional, que se le acuerda como reintegro del exceso que el mismo ha invertido en el pago de los derechos de Aduana, debiendo imputarse este gasto a "Recursos del Consejo".-

8877 M/910. 1°.- Librar orden de pago, por separado, a favor del empresario de las obras del edificio escolar que se construye en Concepción de la Sierra (Misiones), don José Rodriguez López, por la suma de seis mil un pesos con setenta y tres centavos moneda nacional importe que

se le acuerda de conformidad
a la siguiente liquidación
practicada por Contaduría
y que se aprueba:

Al Sr J. Rodriguez López, importe del adjunto certificado Nº 6 expedido por la Dirección General de Arquitectura, correspondiente a las obras ejecutadas por el mencionado empresario durante los meses de Junio de 1912 hasta Enero último en la construcción del edificio escolar de Concepción de la Sierra $ 6.668.59.
Menos el 10% que se retiene en garantía $ 666.86.
Importe líquido a pagar $ 6.001.73.
Son seis mil un pesos setenta y tres centavos moneda nacional, que deberá pagarse al aludido empresario con imputación a Recursos del Consejo (Cuenta Edificación Escolar en los Territorios.- 1910).-

2º.- Hacer constar además, que la mencionada suma puede abonarse a cualquiera de los Srs Gerentes del Banco Español del Rio de La Plata que se presente a cobrarlo.

3º.- Pasar este expediente

a estudio de la Comisión de
Asuntos Legales.–

5225 M/912 Aprobar la liquidación practicada a fs 12 vuelta.

2°.– Páguese por Tesorería prévia intervención de Contaduría, a favor de la Sra Dominga R. de Vallejos, viuda del extinto maestro de la escuela de San Ignacio (Misiones) don Francisco R. Vallejos, la suma de treinta pesos con cuarenta centavos moneda nacional importe de los haberes que a éste hubiesen correspondido por seis días del mes de Mayo del año p. pdo. debiendo imputarse este pago al Inciso 12 Item 28 del Presupuesto General Vigente (Recursos del Consejo). Ley 9076.

3°.– Remitir por giro dicha suma en la forma indicada a fs 13.–

4749 R. 1°.– Aprobar el gasto de la suma de treinta y un pesos m/n efectuado por la directora de la escuela de niñas de Viedma (Rio Negro), Sra Otilia B. de Silva, y a que se refiere la cuenta de fs 1.

2°– Ordenar a Contaduría practique la liquidación que

corresponda imputando el gasto en la forma aconsejada a fs 4 vuelta.—

3°.—Hacer saber a la directora de la referencia, que en lo sucesivo debe abstenerse de realizar gastos de cualquier naturaleza, sin prévia autorización del H. Consejo.—

13.097	S/912	Mandar archivar este expediente por el que se solicita se haga entrega al Consejo General de la Provincia de San Luis, de los edificios escolares de que se trata.—
7014	S	Desechar la propuesta de compra de la propiedad que posee el H. Consejo en el paraje denominado "El Algarrobal". de la Provincia de Salta, formulada por don Antonio Sarava, a fs 32.—
4939	T.	Estar a lo resuelto a fojas 39, autorizando el retiro de los filtros rechazados.—
1047	P.	1°.—Aprobar el gasto de setenta y cuatro pesos moneda nacional, importe de los dos libros a que se refiere la factura de fojas 3.— 2°.—Ordenar su liquidación y pago a favor de la ca=

sa Jacobo Peuser.-

2652 L. 1º- Aprobar el gasto relativo a la publicación del aviso que cobra la Administración de "La Nación".

2º- Ordenar el pago de su importe que asciende a doscientos noventa y cuatro pesos moneda nacional, de acuerdo con la liquidación practicada a fs 51.-

5292 E. Aprobar el gasto relativo a la publicación del aviso que cobra la Administración de "El Diario".-

2º- Ordenar el pago de su importe que asciende a doscientos diez y ocho pesos con cuarenta cts m$n, de acuerdo con la liquidación practicada a fs 51.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis p.m.-

[signature]

[signature]